INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 AL CONTRATO No.000267 DE 2023
Correspondiente al periodo comprendido entre 13 de junio y 12 de julio de 2023

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JHOAN OSWALDO RAMIREZ ROA						
CÉDULA O NIT	1.090.445.224						
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"						
PLAZO:	Cinco (05) meses						
VALOR CONTRATO	10.500.000						
Registro Presupuestal:	0626	Fecha de emisión:	13	06	2023	Valor:	$10.500.000
FECHA INICIO	13/06/2023			FECHA FINAL			12/11/2023
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO: $2.100.000							
OPERADOR SEGURIDAD SOCIAL: SOI							
NUMERO DE PLANILLA	**7885866311**			VALOR APORTE			**$202.100**

Notificación de supervisión recibida mediante comunicación fechada 13/06/2023 o mediante acto administrativo CTO 000267 DE 2023 de fecha 13/06/2023

a. ACTIVIDADES GENERALES

Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Alcaldía de Arauca y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Informar la existencia de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.

(En caso de que considere necesario, adicione información pertinente)

b. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Aportes a la seguridad social

OPERADOR	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO			VALOR APORTES
SOI	7885866311	27	06	2023	$202.1000

Base de aportes	Porcentaje aplicable	IBC – JUNIO (18 DIAS)	APORTE MÍNIMO
$2.100.000	40%	$696.000	$202.100

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 se comprobó que se efectuaron los respectivos aportes a la seguridad social y riesgos laborales. De acuerdo con los soportes anexados por el contratista para el periodo bajo revisión.

	SI	NO
2. Suscripción del código de integridad del Servicio Público anexo 3 del Decreto 21 de 2018	X	
De acuerdo con el RUT del contratista es responsable del IVA		X
3. De acuerdo con los estudios previos, el contrato requiere suscribir pólizas		NO

	ASEGURADORA	NUMERO	AMPAROS	VIGENCIA
Póliza 1				
Póliza 2				
Póliza 3				

4. El contrato requiere pago de estampillas	SI	NO

	COMPROBANTE	SUSCRITA dd/mm/aaaa	VALOR		
PROANCIANO	124784	17/07/2023	$210.000	X	
PROCULTURA					
PRODEPORTE					

c. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las normas técnicas aplicables al desarrollo de las actividades contractuales se han cumplido de la siguiente manera:

El contratista ha presentado requerimientos técnicos para la ejecución de las actividades contractuales, de la siguiente forma: NO APLICA

Con base en estos requerimientos, de parte de la supervisión se presentan las siguientes recomendaciones: NO APLICA

d. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Registro Presupuestal:	0626	Fecha de emisión:	13	06	2023	Valor:	$ 10.500.000
Valor inicial del contrato			$ 10.500.000				
Total de pagos programados para el contrato			5				
Pago solicitado para el periodo bajo revisión			1 de 5				
Valor a pagar por el periodo bajo revisión			$ 2.100.000				
Valores adicionales del contrato			0				
Valor por ejecutar del contrato			$ 8.400.000				

e. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable en los siguientes términos:

Actividades contractuales generales:

Las actividades generales que hacen parte del contrato han sido cumplidas en forma correcta de acuerdo a las condiciones dentro del periodo reportado, respecto a reporte de informes y respuesta a peticiones de manera oportuna y veraz.

Actividades específicas:

A. Realizar el seguimiento de las actividades programadas en los planes de mejoramiento suscritos con entidades de control y que se encuentren a cargo de las dependencias adscritas a la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio de Arauca.

B. Las demás actividades que le sean solicitadas por parte del supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.

f. OBSERVACIONES Y OTROS

De acuerdo al tipo de contrato y sus recursos presupuestales, cada supervisor puede mencionar alguna novedad que se haya presentado, ya sea cesión de contrato, suspensión, entre otros

No aplica.

g. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

En cumplimiento de las normas aplicables a la contratación pública, las normas internas de la Entidad y las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 21 de 2016, en calidad del supervisor del contrato N°000267 de 2023 declaro la conformidad con los soportes aportados por el contratista en la ejecución del contrato para el periodo bajo revisión, con lo cual certifico que puede dar trámite al proceso de pago correspondiente.

(Se deja constancia que se ha revisado la conformidad de los servicios y/o el recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. OPCIONAL EN LOS CASOS QUE APLIQUE)

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023

JAVIER HERNANDO CAMEJO
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE ARAUCA